

Ante el aumento de sueldos anunciado por el Ejecutivo Nacional el día 13 de Febrero de 2006, a través del Ministro de Educación Superior, y publicado el martes 14 de febrero, el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha considerado fundamental expresar su preocupación por el desarrollo del proceso de negociación con respecto a este sensible tema. En ese sentido consideramos:

1. El criterio manejado por el Estado, dirigido a procurar equilibrar las condiciones de inequidad que han existido en nuestro país en cuanto a los sueldos y salarios de los diversos gremios y sectores, no debería implicar dejar de valorar la función social que desempeñan los profesores universitarios. El tortuoso y lento proceso de discusión de los aumentos, entendidos como una retribución justa al trabajo realizado, pareciera indicar que el rol de la academia y su correspondiente valoración y estímulo, no es fundamental en el modelo de desarrollo que se impulsa. En este sentido nos preguntamos ¿cómo vamos a incentivar el crecimiento académico del profesor universitario si su sueldo no es tratado con la misma consideración de otros sectores también importantes como las Fuerzas Armadas Nacionales?.
2. El aumento salarial otorgado en las actuales condiciones, lejos de colaborar a subsanar esta grave situación, colabora en la percepción de que no se resuelve el problema de fondo, que requiere entre otros aspectos, la discusión sobre las Normas de Homologación para llegar a un acuerdo sobre los criterios que deben aplicarse, a fin de que las mismas garanticen equidad en todos los sentidos.
3. La discusión de la propuesta salarial, fue sometida a un lapso de espera inaudito, absolutamente desigual al resto de los sectores y además, no consideró el índice inflacionario que experimentó el país a partir del año 2001, que fue la referencia tomada para el último aumento de sueldos otorgado a las universidades hace 2 años.
4. El proceso de negociación que dio como resultado el aumento otorgado, no contó con la efectiva representación de nuestros intereses por parte de FAPUV lo que es a todas luces cuestionable, al igual que su falta de discusión en el CNU.

Debido a estas observaciones, creemos que es nuestro deber ético manifestar nuestra inconformidad ante la propuesta salarial y la descalificación del rol del docente universitario que ella implica y exhortar a las partes a continuar la discusión hasta brindar una propuesta consensuada y en términos más justos.

Acuerdo aprobado, con el voto salvado del profesor Carlos Angarita, en la sala de sesiones a los veintiún días del mes de febrero de dos mil seis.

Profesor AZIER CALVO ALBIZU  
**Decano-Presidente**